



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-785
SALTA, 16 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.194/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Dr. Andrés Tálamo – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Bioestadística Inferencial" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular tramitado por Expediente 10.252/16 – concluyó con la designación de la Lic. Silvia Susana Sühling en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la citada asignatura y carrera según consta en Res. CS 144/22 y con posesión de funciones a partir del 08 de junio de 2022.

Que obra a fs. 148, notificación formal remitida al Dr. Tálamo sobre tal novedad.

Que en virtud de lo expresado y los trámites realizados corresponde dar por finalizadas las funciones interinas del Dr. Andrés Tálamo – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Bioestadística Inferencial de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 08 de junio de 2022.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo a la brevedad se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

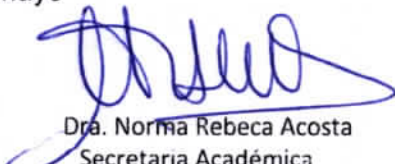
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

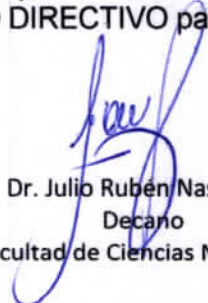
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese la finalización de funciones interinas del **DR. ANDRÉS TÁLAMO** – DNI N° 23.953.506- en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Bioestadística Inferencial" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 08 de junio de 2022, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Tálamo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales